



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



Santo Domingo, D.N.
26 de septiembre 2024

ICPARD 2024-0367

Lic. Roxanna Molano
Procuradora Fiscal del D.N., Encargada del Dpto. Investigativo de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robo).

Asunto: **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 05 de septiembre del 2024, recibida en fecha 10 de septiembre del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, con los fines de **realizar Auditoría en la entidad Comercial ANGELINA MOTOR SRL.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. Lic. Luis Rafael Quezada TEL. 809-858-0207
EMAIL: lquezada@hlb.com.do
2. Lic. Raúl Galván Sánchez TEL. 809-707-0584
EMAIL: galvanraul@hotmail.com
3. Lic. Ramón Antonio González TEL. 809-870-7255
EMAIL: rgonzalez@ragh.com.do

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.
Con consideración y estima, le saludan,



Lic. Pedro Arnó
Presidente Nacional



Lic. Juan Calderón
Secretario General



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.



Santo Domingo, D.N.
05 de septiembre 2024

FDN-DPRO-00788-2024

Al : Instituto de Contadores Públicos Autorizados.

De : Licda. Roxanna Molano
Procuradora Fiscal del D. N., Encargada del Dpto.
Investigativo de Crímenes y Delitos contra la
Propiedad (Robo).

Distinguidos (a):

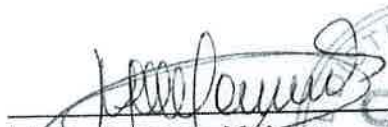
Fiscal del D. N., en la persona **Licda. Roxanna Molano**, Encargada del Departamento Investigativo de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robo), con su despacho abierto en el segundo nivel del Edificio que alberga los Departamentos Investigativos de la Procuraduría Fiscal del D. N., ubicado en la calle Beller, No. 259, del sector de Ciudad Nueva, Distrito Nacional. tiene a bien exponeros lo siguiente:

- **Nos sea remitido un listado en el que hagan constar los nombres de varios Auditores adscritos a su organismo, a los fines de realizar una auditoria en la entidad comercial ANGELINA MOTORS S.R.L.**

La presente solicitud obedece al hecho de que la Procuraduría Fiscal está en fase de investigación de una querrela y la información que nos suministre ayudara en dicho proceso, tal y como lo establece el Art. 88 del Código Penal Dominicano, que establece lo siguiente: "El Ministerio Público dirige la investigación y practica u ordena practicar las diligencias pertinentes y útiles para determinar la ocurrencia del hecho punible y su responsable".

Agradeciendo de manera anticipada su cooperación en este asunto, se despide de ustedes,

Atentamente,


Licda. Roxanna Molano
Procuradora Fiscal del D. N.
Encargada al Departamento de Crímenes y
Delitos contra la Propiedad (Robo).



Recibido Sin Leer ICPARD

Fecha: 20/09/2024

Hora: 4:37 PM

Por: Loren Matos C.